



*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial XII° Reg.
MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/10279
A: 17 MAY 93
P.A.A. RGA
C.B.E.
M.T.C.
ORD. N° 295

ANT.: Of. Gab. Pres 92/5134 y
93/2250

MAT.: INFORMA

Punta Arenas, 12 MAYO 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
DN. CARLOS BASCUÑAN E.

- 1.- Acuso recibo de su Oficio Presidencial de antecedentes que se refiere a la petición formulada por doña Rosario Marquez Oyarzo, a S.E. el Presidente de la República.
- 2.- Adjunto me permito incluirle copia de la carta que, con esta misma fecha, hemos despachado a la peticionaria que se explica de su lectura.
- 3.- Puedo asegurar a usted que tendremos especial preocupación por tratar de solucionar el problema que afecta a la peticionaria. Sin embargo lamentablemente hay casos de marginalidad habitacional más graves que el de la señora Marquez.

Saluda muy atentamente a usted,



JOAQUIN CURTZE SANCHO

AB. G. DO

Secretario Regional Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

eva

DISTRIBUCION:

- JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
- SECRETARIA
- OFICINA DE PARTES



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial XII° Reg.
MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

294

ORD.N° _____ /

ANT.: Su carta de 20.04.93
a S.E. el Presidente
de la República.

MAT.: INFORMA

Punta Arenas, 12 MAYO 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A : SEÑORA ROSARIO MARQUEZ OYARZO

1.- A petición del señor Asesor Presidencial, don Marcelo Trivelli Oyarzún, doy respuesta a sus cartas dirigidas a S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar.

2.- A raíz de su anterior carta de fecha 02 de Octubre de 1992, remitida a esta Secretaría Regional y recibida el 14 de Octubre de 1992, se dispuso:

- Por Providencia de fecha 16 de Octubre de 1992, se elaborara un Informe Social de la señora Rosario Márquez Oyarzo, informe que fué remitido por SERVIU XII Región a esta SEREMI el día 06 de Noviembre de 1992;
- Este informe obviamente implicó que usted recibió la visita de nuestra Asistente Social que debe haberle informado de la razón de su visita.
- Además, con fecha 29 de Octubre de 1992, se emitió por una Asistente Social de Intendencia Regional, Depto. social, un nuevo Informe Social.
- Con los Informes Sociales acompañados esta SEREMI estudiará su situación y verá si es posible asignar una vivienda básica con cargo a la Reserva Ministerial.

Esa determinación, por razones obvias, sólo se adopta una vez que se publica la nómina de postulantes seleccionados a viviendas básicas, lo que ocurrirá el próximo 30 de Julio de 1993.

3.- Desde la fecha de sus presentaciones a la actual no ha habido proceso de selección porque las viviendas se encontraban y se encuentran en construcción.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
Construimos*

Secretaría Regional
Ministerial XII^o Reg.
MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

- 2 -

4.- Una vez que se publique la nómina (31-07-93) y en el evento que usted no quede seleccionada puede venir a mi oficina a conversar su situación.

Saluda atentamente a usted.



Joaquín Curtze Sancho
JOAQUIN CURTZE SANCHO
ABOGADO

Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

eva

DISTRIBUCION:

- SEÑORA ROSARIO MARQUEZ OYARZO
ARAUCO 932 INTERIOR PUNTA ARENAS
- SEÑOR ASESOR PRESIDENCIAL
- SECRETARIA
- OFICINA DE PARTES

EBB YAM 11